

## **LA INFORMACION CONTABLE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA**

**Carlos Javier SANZ SANTOLARIA**

*Departamento de Contabilidad y Finanzas  
Universidad de Zaragoza*

**SUMARIO:** 1. La Contabilidad como sistema de información. 2. La información contable y la responsabilidad social de la empresa. 3. La información no financiera en el marco de la regulación contable. Conclusiones. Bibliografía.

### **1.- LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACION**

Los distintos pronunciamientos contables coinciden al afirmar que la finalidad de la Contabilidad es crear y transmitir información útil para la correcta toma de decisiones. Así pues, la función de la Contabilidad es satisfacer las necesidades de información que pueden tener todos los grupos sociales vinculados a una economía determinada<sup>1</sup>, cuyo ámbito de aplicación es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica y financiera de la empresa. Cuantos más destinatarios tiene la información contable, más heterogéneas son sus necesidades; para poder satisfacerlas es necesario disponer de un volumen de datos y de una transparencia en los mismos tal que éstos den confianza y generen credibilidad en los usuarios.

De lo anterior se deduce que la Contabilidad es una disciplina social de carácter dinámico, estando su evolución ligada al desarrollo económico y social de la propia sociedad.

Para **M. Vela, V. Montesinos y V. Serra (1993, p. 19)**, la Contabilidad es “un vehículo idóneo para comunicar a los diferentes usuarios de la información contable<sup>2</sup> aspectos básicos de la realidad económico-financiera de la empresa”, como son, entre otros, la dimensión y composición de su riqueza o patrimonio,

su evolución y cambios que se producen en la misma a lo largo del tiempo, los resultados (positivos o negativos) habidos en su actividad, así como el proceso para su obtención.

La Contabilidad elabora información de muy diversa naturaleza y contenido, que puede ser tan variada como la propia vida económica y cuya profundidad depende tanto de las fuentes donde se genera como del destino o propósito a que va dirigida, si bien lo que se conoce normalmente como información empresarial externa se articula, básicamente, a través de los llamados estados financieros<sup>3</sup>, los cuales presentan un carácter periódico o recurrente que están sometidos a regulación y se refieren a magnitudes económicas expresadas en términos monetarios.

Al decir que los estados financieros tienen un carácter periódico o recurrente significa que los interesados en la información económica de la empresa tienen necesidad de conocer el resultado de las actividades de la misma cada cierto período de tiempo, normalmente referidas al año natural, por diferentes razones, tales como: legales, de gestión económica, financieras, fiscales y de información general a terceros interesados.

Tanto el contenido como la presentación de los estados contables están sujetos a una regulación, pública o privada según la zona de influencia, que debe ser cumplida por las empresas como garantía de objetividad y de rigor para los destinatarios de la información. En este sentido es importante mencionar la obligación que tienen los administradores de las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones, de nuestro país, de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil para que cualquier persona interesada acceda a las mismas (artículos 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas -TRLSA- y 329 del Reglamento del Registro Mercantil).

Igualmente, en este marco actual de ofrecer más y mejor información, hay que señalar que la ampliación de información se efectúa en las cuentas anuales a través de la incorporación de la memoria<sup>4</sup>, mientras que el requisito de mejor información se satisface a través de la auditoría obligatoria de las cuentas anuales y el informe de gestión de las sociedades antes citadas, con la excepción de las que puedan presentar balance abreviado, (art. 203 del TRLSA).

Al decir que los estados contables se refieren a magnitudes económicas, significa que el objetivo concreto de los mismos es el de suministrar información de la riqueza y renta generada por la empresa, así como de su composición. Sin embargo, existen otros aspectos relevantes que también afectan a la unidad económica que no son objeto de expresión o representación contable como, por ejemplo, la capacidad de su equipo humano; la eficacia de su organización; las posibilidades de desarrollo futuro; etc.

Se observa, en la actualidad, que la Contabilidad tiende hacia un aumento del contenido de la información financiera, si bien existen propuestas informativas

en cierto modo innovadoras que contemplan datos no incluidos en los estados financieros tradicionales. En este sentido, **L. Cañibano Calvo (1987, p. 122)** señala que “una de las informaciones últimamente añadidas a la tradicional información contable-financiera es de naturaleza no financiera”.

## **2.- LA INFORMACION CONTABLE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA**

Si se reconoce que la información contable es, o debe ser, útil para la toma de decisiones de los usuarios, resulta evidente que existe una relación recíproca entre este tipo de información y el entorno socio-económico<sup>5</sup>.

La existencia de los llamados efectos económicos demuestra con claridad la influencia de la Contabilidad sobre dicho entorno. Si la información contable influye en las decisiones de los usuarios, externos e internos, los cambios en su conducta, producirán igualmente cambios en el contexto socio-económico en que se desenvuelven.

Por otra parte, los sistemas de información y por tanto de Contabilidad, han sufrido a lo largo del tiempo una notable evolución, con el fin de adaptarse a las necesidades informativas de los usuarios. En definitiva, también puede observarse una clara influencia de la realidad económica y social sobre la Contabilidad.

Como señalan **J. Tua y J.A. Gonzálo (1987, p. 436)** “la responsabilidad social de la empresa tiene su origen en el hecho de que la empresa actúa en y para la sociedad, en un contexto en el que ha de afrontar las consecuencias de su actividad y del ejercicio de la potestad que la propia sociedad le confiere”. Esta nueva concepción de la empresa ha ejercido una influencia notable sobre la información financiera, además de sobre el propio concepto y los postulados de la Contabilidad.

En cuanto a la información financiera se observa una ampliación progresiva de la gama de usuarios, así como un aumento notable en términos cuantitativos y cualitativos del contenido de los estados financieros tradicionales. Por su parte, el concepto de Contabilidad se ha ampliado para dar cabida a esta dimensión social. Igualmente se ha producido un cambio en el postulado de la entidad, pasando desde la óptica del propietario, a concebir la empresa como un ente al servicio de los múltiples intereses que en ella concurren<sup>6</sup>.

De todo lo anterior se observa una total integración de la Contabilidad en la sociedad, dentro y fuera de las unidades económicas, que no son más que grupos sociales que desarrollan una actividad de tal naturaleza con una finalidad lucrativa o no, pero que en última instancia deben beneficiar a la sociedad. Como puede comprobarse, esta dimensión social de la Contabilidad encaja perfectamente con el enfoque informativo y comunicacional que impera en la actualidad<sup>7</sup>.

Otra consecuencia de esta dimensión social de la Contabilidad derivada del interés de los usuarios, se transforma en un derecho de los mismos a obtener información de las empresas, y de ahí en una obligación de éstas a facilitarla.

En este contexto, la información contable desempeña un papel importante para el control y regulación de las actividades que llevan a cabo las unidades económicas. Así pues, la **American Accounting Association (A.A.A.) (1966, p.1)** indica que el objetivo de la Contabilidad es el suministro de información con las siguientes finalidades:

a) La toma de decisiones relativas al uso de recursos limitados, así como la identificación de las áreas básicas de decisión y la determinación de objetivos y fines.

b) La dirección y el control de los recursos humanos y materiales de la organización.

c) La evolución y el control en el uso de los medios confiados a la empresa.

d) Facilitar las funciones y controles sociales.

Sobre dichos objetivos, **J. Tua Pereda (1983, p. 732)** señala que “abarcaban prácticamente todas las posibilidades de la información, contemplada no sólo en función de las relaciones de la entidad con sus usuarios más próximos, sino inserta también en un marco social ampliamente concebido”.

La responsabilidad social de la empresa se manifiesta en numerosas facetas de su actividad, pudiendo citarse como más representativa el hecho de que en la misma se suelen superponer múltiples relaciones entre individuos formando una compleja red en la que algunos sujetos pueden estar mejor informados que otros, dando lugar a la existencia de información privilegiada, que también se denomina sistema de comunicación privado.

Igualmente, la creciente complejidad de los procesos de gestión, por una parte, y la mayor disponibilidad de los instrumentos para la toma de decisiones, por otra, pone de manifiesto la creciente importancia de la información y la mayor preocupación por parte de las organizaciones acerca de una gestión eficaz de la misma.

En este sentido, los sistemas contables tienen un método formal de recogida y comunicación de datos para regular y coordinar las decisiones colectivas con la finalidad última de conseguir las metas sociales, de tal manera que la información que presentan sirve a tres fines, como indican **Ch. Horngren y G. Sunden (1987, p. 74)**:

a) Información interna de los gestores para la planificación y el control de las operaciones rutinarias.

b) Información a los directivos para la adopción de decisiones específicas y la formulación de las políticas generales de la empresa y de sus planes a corto plazo, y

c) Información externa a los accionistas, el Estado y terceros interesados en la marcha de la empresa.

De este modo, la información contable se utiliza como la base para tomar decisiones importantes tanto dentro como fuera de la empresa, que según **A. M. Tinker (1985, p. 160)** “ejerce un papel activo a tener en cuenta, puesto que influye en los órdenes social, económico y político”.

### **3.- LA INFORMACION NO FINANCIERA EN EL MARCO DE LA REGULACION CONTABLE**

En la actualidad, la sociedad sigue con su proceso de modernización, entendido como un movimiento caracterizado por las siguientes notas:

a) Desarrollo económico, medido por el crecimiento continuado de la renta “per capita”, y

b) Cambio social y político en dirección hacía estructuras racionales, complejas e integradas.

Esta tendencia modernizadora no puede dejar de afectar a la Contabilidad, que como disciplina social que es, se ve continuamente involucrada en un proceso de mayores exigencias por parte de los grupos sociales que la utilizan<sup>8</sup>.

Desde el momento en que se concibe a la empresa como un ente organizado, complejo y abierto a un entorno social del cual depende, es evidente que las informaciones empresariales tienen que experimentar una nueva apertura y ampliarse en función de las necesidades de los nuevos usuarios pertenecientes al sistema empresarial y a su entorno.

La información empresarial clásica, que se logra a través de los estados contables tradicionales, tiene un contenido eminentemente patrimonial, económico y financiero<sup>9</sup>.

La información financiera en un marco de creciente interés y atención por el usuario, se caracteriza en la actualidad por el progresivo incremento de datos que se exigen a las empresas, tanto cuantitativamente, como en cuanto a las áreas de su actividad a las que se refiere. De este modo, los últimos años han presenciado el surgimiento, no sólo de nuevos estados financieros, sino también, de técnicas contables que extienden el registro y comunicación de información a nuevos ámbitos, tales como la actividad social de la unidad económica que se caracteriza por incluir datos y contenidos de naturaleza no financiera<sup>10</sup>.

Las principales líneas en torno a las que se mueve el aumento de requerimientos informativos de carácter no financiero son:

a) La Contabilidad Medioambiental.

b) La Contabilidad de los Recursos Humanos.

c) La Contabilidad Social.

### **3.a) La Contabilidad Medioambiental**

En la actualidad existe una preocupación creciente en la sociedad por la ecología, que se traduce en un aumento de las actividades relacionadas con el medio ambiente. Tanto algunas empresas como las instituciones que velan por la protección del entorno, establecen mayores controles y medidas de seguridad para el logro de dicho objetivo.

La información medioambiental pretende recoger el impacto que sobre las empresas y la sociedad tienen las actuaciones realizadas para corregir problemas de tal naturaleza, pudiendo verse al respecto el trabajo de **Roger L. Burritt (1993)**.

Normalmente, la Contabilidad ha registrado aquellos hechos o transacciones económicas que han afectado al patrimonio de la empresa. Sin embargo, otros aspectos relacionados con el entorno y derivados del establecimiento de normas para su cuidado y protección (eliminación de ruidos, aumento de costes para la seguridad medioambiental, disminución del ciclo de vida de algunos productos, etc.) no presentan diferencias especiales que les impidan ser registrados por la Contabilidad.

Sea cual sea el tratamiento contable que se dé a las actuaciones medioambientales (gasto corriente, activo o contingencia), es necesario suministrar con regularidad información sobre el impacto de la actividad de la empresa en su entorno medioambiental<sup>11</sup>.

### **3.b) La Contabilidad de los Recursos Humanos**

Aunque tradicionalmente la Contabilidad no ha reflejado el capital humano de la empresa, lo cierto es que forma parte de su riqueza. Cualidades como: la organización, disciplina, adiestramiento, conocimiento del mercado, etc. que poseen los trabajadores de la unidad económica, son relevantes, en mayor o menor nivel, tanto para la gerencia como para el resto de los usuarios de la información contable.

Desde sus comienzos, la Contabilidad de Gestión<sup>12</sup> se ha interesado en la explicación de conceptos y procedimientos contables relativos al factor humano de la empresa, tendentes a la valoración de los trabajadores como recursos organizacionales, analizando la inversión en personal y los costes de reposición o sustitución de los mismos. Todos estos aspectos se tratan bajo la denominación de Contabilidad de los Recursos Humanos (C.R.H.)<sup>13</sup>.

En esta línea, **J. Tua Pereda (1983, p. 875)** indica que la finalidad de la C.R.H. es “la captación, valoración y representación contable del potencial humano de la unidad económica”.

En la actualidad, la preocupación por los recursos humanos en la Contabilidad se está orientando en cuestiones de perfeccionamiento en la periodicidad del gasto por tales conceptos y, en especial, por la contabilización de las prestaciones por jubilación.

El problema tradicional con que se ha enfrentado esta línea informativa ha sido la falta de técnicas de medición y valoración de los recursos humanos.

### **3.c) La Contabilidad Social**

Esta propuesta, constituye, junto con las precedentes un amplio campo al que progresivamente se extienden las técnicas informativas basadas en la partida doble, normalmente ajenas al mismo pero que, sin embargo, presentan un importante punto de contacto: ser útiles para la toma de decisiones económicas.

En la Contabilidad Social se informa acerca de las realizaciones y actividades sociales de la empresa, tanto de forma narrativa o estadística a través de ratios y gráficos, como a través de su medición por medio de la aplicación de los sistemas de doble clasificación.

Si bien esta parcela informativa está elaborada con datos de carácter no financiero, puede considerarse como ampliación o prolongación de la información financiera<sup>14</sup>. Así pues, si se concibe nuestra disciplina como comunicación de información sobre la unidad económica encaminada al mejor conocimiento de la misma, no hay duda que la información social entra de lleno en su ámbito. Para un mayor detalle de estos aspectos puede analizarse el trabajo de **E. Claver y J. Gómez (1987, pp. 953-970)**.

Lógicamente, en un proceso de generalización y desarrollo avanzado, la Contabilidad Social requerirá, al igual que la financiera actual, de unos estados anuales o intermedios y de una amplia información adicional que cubra las áreas no incluidas en los primeros.

## **CONCLUSIONES**

El sistema de información es uno de los factores más importantes para el éxito o fracaso de la empresa. Como indican **M. I. Blanco y S. Gago (1992, p. 613)** “la firma es más un proceso que un resultado”, por lo que parece conveniente dotarla de un sistema de información que le facilite, según sus necesidades, los datos que precisa para su funcionamiento.

Parece indudable que la empresa, en una moderna concepción que la considere como un sistema dependiente del entorno social, habrá de verse obligada, cada vez más, a rendir información sobre la administración de los recursos que tiene confiados y a que esta información sea destinada a estratos sociales progresivamente más amplios.

Igualmente resulta notorio que los aspectos sobre los que la información empresarial deberá versar irán ampliándose, no pudiendo limitarse al carácter económico-financiero que tradicionalmente tenía y adentrándose más cada vez en las áreas que actualmente constituyen motivo de especial preocupación social (ecológico, factor humano, contribución a la investigación, interés creciente por parte de los sindicatos y trabajadores, aparición de grupos minoritarios de accionistas con intereses específicos, etc.).

La información empresarial externa, suministrada en los estados contables convencionales, ha de reflejar las consecuencias de las decisiones medioambientales de la empresa, en términos cuantitativos y cualitativos, a fin de permitir un análisis económico y financiero de las mismas y poner de manifiesto la responsabilidad social de la empresa en este ámbito.

Por su parte, la utilidad de la Contabilidad de los Recursos Humanos es evidente, ya que elementos personales de la empresa son susceptibles de valoración informativa que servirá para la posterior toma de decisiones. En este sentido, la C.R.H. es válida en el proceso de planificación y control de la empresa y, como tal, debe integrarse en su sistema informativo aportando variables adicionales que han de tenerse en cuenta conjuntamente con las procedentes de otras fuentes.

## BIBLIOGRAFIA

**AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (A.A.A.):** A statement of basic accounting theory. AAA. Evanston. Ill. 1966.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (A.E.C.A.):** Documento nº1 sobre Principios de Contabilidad de Gestión. El marco de la Contabilidad de Gestión. AECA. Madrid, enero, 1990 a.

\_\_\_\_\_ : Documento nº2 sobre Principios de Contabilidad de Gestión. La Contabilidad de Gestión como instrumento de control. AECA. Madrid, diciembre, 1990 b.

\_\_\_\_\_ : Documento nº1 sobre Principios Contables. Principios y Normas de Contabilidad en España. AECA. Madrid, mayo, 1991.

**BLANCO DOPICO, M. I. y GAGO RODRIGUEZ, S.:** “La relación información/comunicación como base de la estructura de la Contabilidad de Gestión”. Técnica Contable, nº 526. Madrid, octubre, 1992. pp. 613-618.

**BURRITT, Roger L.:** The interface between environmental accounting and environmental law. The Australian National University. Australia, august, 1993.

**CAÑIBANO CALVO, Leandro:** “Contabilidad Financiera e información empresarial: problemas actuales”. Boletín de Estudios Económicos, nº 130. Madrid, abril, 1987. pp. 117-140.

**CARMONA, Salvador y CARRASCO, Francisco:** “Información de contenido social y estados contables: una aproximación empírica y algunas consideraciones teóricas”. Actualidad Financiera, nº 41. Madrid, semana del 7 al 13 de noviembre de 1988. pp. 2175-2192.

**CLAVER, E. y GOMEZ, J.:** “El balance social en la empresa”. Actualidad Financiera, nº 19. Madrid, semana del 11 al 17 de mayo, 1987. pp. 953-970.

**FERNANDEZ CAVEDA, Alberto:** “Evaluación y control de los recursos humanos: auditoría social”. Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, nº 23. Madrid, 1991. pp. 24-36.

**FERNANDEZ CUESTA, Carmen:** “La Contabilidad y el medio ambiente”. Técnica Contable, nº 522. Madrid, junio, 1992. pp. 397-408.

**GABAS TRIGO, Francisco:** “La memoria de las cuentas anuales”. Revista Española de Financiación y Contabilidad, nº 65. Madrid, octubre-diciembre, 1990. pp. 925-959.

**GINER INCHAUSTI, Begoña:** “La responsabilidad social de la empresa”. Técnica Contable, nº 527. Madrid, noviembre, 1992. pp. 681-692.

**HORNGREN, Ch. y SUNDEN, G.:** Introduction to management accounting. Prentice Hall Inc. Englewood Cliff. 1987.



**INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (I.A.S.C.): Norma Contable Internacional nº 1**. Información sobre prácticas contables. IASC. London, 1975.

\_\_\_\_\_ : **Norma Contable Internacional nº 5**. Información que deben contener los estados financieros. IASC. London, 1976.

**LOPEZ LITA, Rafael:** **Comunicación de las empresas. Las nuevas obligaciones**. Ed. Ciencias Sociales. Madrid, 1990.

\_\_\_\_\_ : “El Plan General de Contabilidad como medio de comunicación empresarial”. **Partida Doble**, nº 10. Madrid, marzo, 1991. pp. 68-71.

**MARTINEZ TAPIA, Ramón:** “Los usuarios de la información contable. Una diferencia respecto a los usuarios de los grupos de empresa”. **Técnica Contable**, tomo XLIII. Madrid, 1991. pp. 513-520 y 532.

**MINISTERIO DE JUSTICIA:** Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (B.O.E. del 27 de diciembre de 1989).

\_\_\_\_\_ : Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (B.O.E. del 30 de diciembre de 1989).

**PIZARRO MONTERO, T.M. y ALFONSO LOPEZ, J.L.:** **Presentación y análisis de estados contables**. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991.

**RIPOLL FELIU, V.M. y LABATUT SERER, G.:** “La Contabilidad de los Recursos Humanos”. **Partida Doble**, nº 17 y 18. Madrid, noviembre y diciembre, 1991. pp. 12-16 y 14-20.

**TINKER, A. M.:** **Paper prophets**. Praeger. New York, 1985.

**TUA PEREDA, Jorge:** **Principios y normas de Contabilidad**. Instituto de Planificación Contable. Madrid, 1983.

\_\_\_\_\_ : “Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable”. **Técnica Contable**, Madrid, 1989. pp. 261-280.

**TUA PEREDA, J. y GONZALO ANGULO, J. A.:** “La responsabilidad social del auditor”. **Técnica Contable**, nº 467. Madrid, octubre, 1987. pp. 435-452.

**VELA PASTOR, M.; MONTESINOS JULVE, V. y SERRA SALVADOR, V.:** **Manual de Contabilidad**. Ariel Economía. Barcelona, 1993.

## **NOTAS**

1.- Puede verse al respecto el Documento sobre “Principios y Normas de Contabilidad en España” de la **Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.) (1991)**.

2.- Según el **International Accounting Standards Committee (I.A.S.C.) (1975, p.4)** en su N.I.C. nº 1, los principales usuarios de la información contable de una empresa son: los accionistas, trabajadores y sindicatos, prestamistas, analistas financieros, potenciales inversores, clientes y deudores, proveedores y acreedores, la Administración Pública, consumidores, partidos políticos y público en general.

3.- Ver Norma Contable Internacional nº 5 sobre “Información que deben contener los estados financieros” del **I.A.S.C. (1976)**.

4.- Al respecto puede verse el trabajo de **F. Gabás Trigo (1990, pp. 925-959)** sobre “La memoria de las Cuentas Anuales”.

5.- Al respecto se puede ver el trabajo de **R. Martínez Tapia (1991, pp. 513-520 y 532)**.

6.- Ver **J. Tua Pereda (1989, pp. 261-280)**.

- 7.- **B. Giner Inchausti (1992, pp. 681-692).**
- 8.- Sobre el tema puede verse **R. López Lita (1990) y (1991, pp. 68-71).**
- 9.- **T.M. Pizarro Montero y J.L. Alfonso López (1991).**
- 10.- Algunos autores como **S. Carmona y F. Carrasco (1988, p. 2180)** denominan a esta información de contenido no financiero como “Contabilidad Socioeconómica”, que tiene por finalidad el estudio de los acontecimientos de carácter social.
- 11.- Al respecto puede verse el trabajo de **C. Fernández Cuesta (1992, pp. 397-408)** sobre “La Contabilidad y el medio ambiente”.
- 12.- Ver Documentos de la **A.E.C.A. (1990 a) y (1990 b).**
- 13.- Al respecto puede verse el trabajo de **V.M. Ripoll Feliu y G. Labatut Serer (1991, pp. 12-16 y 14-20).**
- 14.- Ver trabajo de **A. Fernández Caveda (1991, pp. 24-36).**